



INFORMACIÓN GENERAL PARA PARTICIPACIÓN EN LA FASE FINAL Y ÚNICA DE LOS CAMPEONATOS DE TAEKWONDO EN EDAD ESCOLAR DURANTE LA TEMPORADA 2020/2021

(en base a las normas emitidas por la JCCLM y RFET para el deporte federado)

FASE	JORNADA	LUGAR	FECHA	HORA
FINAL REGIONAL	ÚNICA	VALDEPEÑAS (Ciudad Real)	29 de Mayo de 2021	10:00

FECHA Y HORA LÍMITES PARA INSCRIPCIÓN EN PLATAFORMA FEDERATIVA

Lunes 24 de mayo a las 23:59 hrs.

En breve se informará del lugar (Pabellón), restricciones de acceso al mismo y horarios de competición de cada categoría y peso, según normas de seguridad COVID.

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Los competidores que participen en los Campeonatos en edad Escolar lo harán en las siguientes categorías, habiendo unificado criterios en cuanto a las categorías de técnica y combate, teniendo en cuenta la divisiones según marca la orden de la Junta así como las Categorías oficiales según la RFET.

CATEGORÍA	AÑOS NACIMIENTO
PRECADETE (10 y 11 años)	2010 - 2011
CADETE (12, 13 y 14 años)	2007 - 2008 - 2009
JUNIOR (15, 16 y 17 años)	2004 - 2005 - 2006

A su vez, cada una de las modalidades están divididas en según peso (Kyorugui) o Grado (Poomsae)

1.1.- CATEGORÍAS DE COMBATE

1.1.1. Categoría Precadete (2010-2011) se dividirán en masculino y femenino, aunque los pesos serán iguales para ambas categorías.

CATEGORIA	PESOS
Minimosca	-23kg
Mosca	23-25kg
Gallo	25-27kg
Pluma	27-29kg
Ligero	29-31kg
Superligero	31-34kg
Semimedio	34-37kg
Medio	37-40kg
Semipesado	40-45kg
Pesado	+45kg



1.1.2.- Categoría Cadete (2007–2008-2009) se dividirán en masculino y femenino

	MASCULINO	FEMENINO
Minimosca	- 33 kg.	- 29 kg.
Mosca	33.- 37 kg.	29.- 33 kg.
Gallo	37.- 41 kg.	33.- 37 kg.
Pluma	41.- 45 kg.	37.- 41 kg.
Ligero	45.- 49 kg	41.- 44 kg.
Superligero	49.- 53 kg	44.- 47 kg.
Semimedio	53.- 57 kg	47.- 51 kg.
Medio	57.- 61 kg	51.- 55 kg.
Semipesado	61.- 65 kg	55.- 59 kg.
Pesado	+ 65 kg	+ 59 kg.

1.1.3.- Categoría Junior (2004–2005-2006) se dividirán en masculino y femenino

	MASCULINO	FEMENINO
Minimosca	-45kg	-42kg
Mosca	45-48kg	42-44kg
Gallo	48-51kg	44-46kg
Pluma	51-55kg	46-49kg
Ligero	55-59kg	49-52kg
Superligero	59-63kg	52-55kg
Semimedio	63-68kg	55-59kg
Medio	68-73kg	59-63kg
Semipesado	73-78kg	63-68kg
Pesado	+78kg	+68kg

1.2.- CATEGORIAS POOMSAE

1.2.1.- Categoría Precadete (2010-2011) se dividirán en Masculina y femenina

	GRADO	POOMSAES A SORTEAR
Categoría A	Blanco a Naranja-Verde	Ver cuadrante adjunto
Categoría B	Mínimo Verde	Ver cuadrante adjunto

1.2.2.- Categoría Cadete (2007-2008-2009) se dividirán en Masculina y femenina

	GRADO	POOMSAES A SORTEAR
Categoría A	Verde a Rojo (antes marrón)	Ver cuadrante adjunto
Categoría B	Mínimo 1 Poom	Ver cuadrante adjunto

1.2.3.- Categoría Junior (2004-2005-2006) se dividirán en Masculina y femenina

	GRADO	POOMSAES A SORTEAR
Categoría A	Verde a Rojo (antes marrón)	Ver cuadrante adjunto
Categoría B	Mínimo 1 Poom	Ver cuadrante adjunto

1.2.3.1.- Categorías Sincronizada (2004 al 2011)

- Las parejas deberán ser mixtas (chico y chica)
- Los tríos no podrán ser mixtos (bien masculinos, o bien femeninos)

	GRADO	POOMSAES A SORTEAR
Pareja A	Verde a Rojo (antes marrón)	Ver cuadrante adjunto
Pareja B	Mínimo 1 poom	Ver cuadrante adjunto

Trío A	Verde a Rojo (antes marrón)	Ver cuadrante adjunto
Trío B	Mínimo 1 poom	Ver cuadrante adjunto



POOMSAE A SORTEAR CATEGORÍAS PRECADETE

En todos los casos habrá un poomsae obligatorio y dos voluntarios acordes a su grado

CATEGORÍA A - INDIVIDUAL	POOMSAE PRECADETE
Blanco --- Blanco/Amarillo	Taegeuk (1, 2) Chang
Amarillo – Amarillo/Naranja	Taegeuk (1, 2, 3) Chang
Naranja --- Naranja/Verde	Taegeuk (1, 2, 3, 4) Chang
CATEGORÍA B - INDIVIDUAL	POOMSAE PRECADETE
Verde – Verde/Azul	Taegeuk (2, 3, 4, 5, 6, 7) Chang
Azul --- Azul/Rojo	Taegeuk (3, 4, 5, 6, 7, 8) Chang
Rojo	Taegeuk (4, 5, 6, 7, 8) Chang, Koryo

POOMSAE A SORTEAR CATEGORÍAS ADULTOS

Se sortearán los tres poomsae a realizar

CATEGORÍA	POOMSAE RECONOCIDO
CADETE	Taegeuk (4, 5, 6, 7, 8) Chang, Koryo y Keumgang
JUNIOR	Taegeuk (4, 5, 6, 7, 8) Chang, Koryo, Keumgang y Taebaek
PAREJA Y TRÍO CADETE	Taegeuk (4, 5, 6, 7, 8) Chang, Koryo y Keumgang
PAREJA Y TRÍO JUNIOR	Taegeuk (4, 5, 6, 7, 8) Chang, Koryo, Keumgang y Taebaek

2. NORMAS TÉCNICAS

2.1. MODO DE COMPETICIÓN

2.1.1.- FASE FINAL

Por la situación de pandemia, tendrá lugar UNA única jornada **EN FASE FINAL REGIONAL**.

2.1.1.1.- Técnica: realizarán 3 poomsaes, en 3 tapices distintos, de modo seguido sin poder repetir en ninguno de ellos el mismo poomsae (excepto cinturones de Blancos a Amarillos/Naranjas) con sanción de 1 punto de la nota del poomsae repetido para las categorías no indicadas.

2.1.1.2.- Los poomsae serán sorteados y enviados el martes 25 de mayo a todos los clubes inscritos, además de ser colgados en la web federativa.

2.1.1.3.- Combate: Se harán torneos con cruces eliminatorios. Los sorteos de dichos enfrentamientos serán al azar buscando que todos los niños de la misma categoría y peso compitan entre ellos.

Se elaborara un ranking final según las puntuaciones y se otorgaran puntos a razón del puesto en el ranking



- Ranking de Poomsae y de Combate: La puntuación se establece en la forma que sigue:
 1. Clasificado - 10 puntos
 2. Clasificado - 9 puntos
 3. Clasificado - 8 puntos
 4. Clasificado - 7 puntos
 5. Clasificado - 6 puntos
 6. Clasificado - 5 puntos
 7. Clasificado - 4 puntos
 8. Clasificado - 3 puntos
 9. Clasificado - 2 puntos
 10. Clasificado - 1 punto

2.1.2.- PARTICIPANTES

- Disputarán la fase final todos los deportistas con el grado mínimo exigido y licencia federativa en vigor.
- En las categorías tanto de técnica como de combate se disputaran por el mismo sistema que se ha indicado.
- Al término de la Jornada se entregarán las medallas 1 Oro, 1 Plata y 2 Bronce según el resultado obtenido, siendo estos los vencedores de la temporada del Taekwondo Escolar.

2.2. CONSIDERACIONES GENERALES

Aunque hasta la fecha para participar en el CRDEE, y según la normativa del mismo, NO ERA OBLIGATORIO (si recomendable como así se indicaba) estar en posesión de una licencia federativa, la situación actual ha cambiado:

- tanto, al ser obligatoria según normativa emitida por la JCCLM para el deporte federado,
- como al ser incluidas las competiciones en Edad Escolar dentro de las actividades oficiales de la Real Federación Española de Taekwondo,

motivo por el cual y a partir de esta temporada toda competición en la que de cualquier forma participe y organice la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha deberá ser entendida como actividad oficial de carácter regional, nacional o internacional, debiéndose por tal motivo atenerse siempre y sin excepción a los reglamentos de la RFET, así pues;

2.2.1.– Podrán participar en las distintas actividades y modalidades del Campeonato Regional Deporte en Edad Escolar siempre que:

- a) se encuentren en posesión de la licencia federativa en vigor emitida por la Federación de Castilla la Mancha de Taekwondo y homologada por la RFET, cumpliendo de esta manera con la normativa emitida por la JCCLM para el deporte federado.
- b) pertenezcan a cualquier centro deportivo homologado por la RFET y la Federación de Taekwondo de Castilla – La Mancha, cumpliendo de esta manera con la normativa de de la JCCLM para el deporte federado.
- c) se cumpla en su totalidad la normativa general de la RFET, para todo club y practicante de Taekwondo en todas las categorías y edades sin excepción alguna.

Con lo cual y toda vez que se cumplan las normas indicadas podrán ser inscritos todos los:

- alumnos/as de los centros educativos no universitarios de Castilla la Mancha y deportistas en general.
- técnicos y delegados, que cumplan la normativa vigente de titulación, colegiación, licencia y grado.



2.2.2.- Así mismo podrán participar todas las entidades y centros de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que realicen la práctica de Taekwondo **siempre que cumplan en su totalidad los requisitos especificado en el apartado 4.2.1.** y se encuentren por ello dentro de la normativa emitida por la JCCLM para el deporte federado:

- Centros Docentes de Castilla-La Mancha
- Entidades Deportivas inscritas en el R.E.D. de Castilla-La Mancha
- Ayuntamientos de la región
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público

2.2.3.- Cada entidad podrá inscribir a un máximo de 24 deportistas en Técnica y 36 en Combate, repartidos entre todas las categorías.

2.2.4.- La competición se regirá por la normativa de la Real Federación Española de Taekwondo, adaptando la nomenclatura que fuese necesaria a las edades dispuestas en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2020-2021, y que no interfieran posteriormente en la participación de los Campeonatos de España en Edad Escolar.

2.2.5.- **Seguro Deportivo:** Todos los deportistas, técnicos, delegados, árbitros estarán cubiertos por el seguro deportivo implícito en el Programa Somos Deporte del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2020-2021, además del seguro obligatorio que conlleva la posesión de la licencia federativa con la compañía MAPFRE.

2.2.6.- La organización asumirá el arbitraje (sólo árbitros colegiados), transporte y se hará cargo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones).

2.2.7.- **SE CANCELA EL DESPLAZAMIENTO OFICIAL EN BUS, cada club o deportista deberá desplazarse por sus propios medios al lugar de celebración.**

2.2.8.- Debido a la normativa existente sobre la práctica de actividades deportivas regladas, la participación en el campeonato escolar, al igual que ocurre con el entrenamiento en los clubes, estará circunscrita exclusivamente a los centros, deportistas y técnicos federados, todos homologados por la RFET y la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha.

- **La inscripción definitiva al campeonato sea Kyorugui (combate), Poomsae (Técnica) EXCLUSIVAMENTE,** se podrá realizar a través de la **PLATAFORMA FEDERATIVA**, en el apartado correspondiente y según la norma y sistema establecido para toda actividad oficial, y que se encuentra en poder de todos los clubes homologados.

2.3. DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL

Todos los participantes deberán presentar en el control de campeonato, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

- Licencia federativa en vigor
- Kup obligatorio homologado por la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha
- DNI, o Pasaporte o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.
- Certificado Dental, (solo para kyorugui en caso de que fuese necesario)
- Protocolo COVID-19 y Anexos debidamente cumplimentados y firmados.
- Permiso Paterno



2.4. - CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE COMBATE

2.4.1.- El pesaje de los competidores se realizará el mismo día del campeonato a la hora que previamente se indique.

2.4.2.- La inscripción se deberá realizar en dos fases:

- **PREVIA**, preinscripción en el programa **DEPORTE EN EDAD ESCOLAR de la JCCLM**
- **DEFINITIVA**, se realizará exclusiva y obligatoriamente a través de la **PLATAFORMA FEDERATIVA**, en el apartado correspondiente y según la norma y sistema establecido para toda actividad oficial, tal y como ya se ha indicado anteriormente, y que se encuentra en poder de todos los clubes homologados.

2.4.3.- En caso de que un competidor no dé el peso en los plazos establecidos, quedará automáticamente descalificado.

2.4.4.- El sorteo de los combates se realizará el jueves de la misma semana a celebrar el campeonato, a las 19,00 horas. De los equipos que no se hayan recibido inscripciones no podrán participar. Serán reenviados a los equipos por correo electrónico.

2.4.5.- Los combates se desarrollarán en dos o tres pistas. Los competidores serán avisados por megafonía con antelación con el fin de que se preparen para salir a la pista. Se realizarán tres avisos si el competidor no se presenta en la pista comenzará la cuenta de un minuto. A la finalización del mismo, si el competidor sigue sin presentarse será descalificado.

2.4.6.- Protecciones reglamentarias: Todos los competidores deberán pasar por la mesa de registro antes de competir para comprobar si efectivamente llevan:

- Petos electrónicos (Pone la organización)
- Patucos electrónicos
- Casco (con pantalla en las categorías inferiores)
- Protecciones de brazo
- Espinilleras
- Coquilla, obligatoria para categorías Infantil y Cadete
- Bucal, obligatorio

2.4.7.- Protecciones opcionales

- Protecciones de manos.
- Todos los competidores deberán llevar las protecciones homologadas por la WTF.

Todos los clubes se encuentran en posesión del listado de material homologado en la web de la WT

Además se revisará si los competidores portan objetos como pendientes, relojes, cadenas o demás objetos que puedan provocar algún daño durante el combate. Los competidores deberán quitarse los objetos mencionados anteriormente.



2.4.8. La duración de los combates será:

CATEGORIA	ASALTOS	DURACION ASALTO	DESCANSO
PRECADETE	3	1 MIN	30 SEG
CADETE	3	1 MIN 30 SEG	30 SEG
JUNIOR	3	2 MIN	30SEG

El tiempo de los combates podrá variar en el transcurso del campeonato según la decisión del comité técnico.

2.5. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE TECNICA

2.5.1.- En la modalidad de Tríos, solo podrá participar un trío masculino y uno femenino por club en cada una de las fases incluyendo la final. Tanto los puntos, como la clasificación será relativa al Club y no a los integrantes del mismo.

2.5.2.- En las categorías A y B, los competidores deberán realizar los poomsaes indicados y según sorteo.

2.5.3.- Los sorteos serán aleatorios.

2.5.4.- Serán realizados y enviados al día siguiente del cierre de inscripciones

2.5.5.- La competición en todas las categorías se realizará en el formato de tres tapices seguidos, efectuando el poomsae asignado en cada uno de ellos y siendo la suma de todos ellos el resultado final de cada competidor.

2.5.6.- En caso de empate para el primer puesto se realizarán dos poomsaes por sorteo entre los competidores que se encuentren empatados, y si nuevamente resultasen empate, un nuevo poomsae por sorteo entre los que queden, en el caso de nuevo empate el vencedor será declarado por sorteo de moneda.

2.5.7.- Arbitraje: Según normativa de la RFET

2.5.8. La inscripción se deberá realizar en dos fases:

- **PREVIA**, preinscripción en el programa **DEPORTE EN EDAD ESCOLAR de la JCCLM DEFINITIVA**, se realizará exclusiva y obligatoriamente a través de la **PLATAFORMA FEDERATIVA**, en el apartado correspondiente y según la norma y sistema establecido para toda actividad oficial, tal y como ya se ha indicado anteriormente, y que se encuentra en poder de todos los clubes homologados.



3.- CRITERIOS A SEGUIR PARA EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPEONATOS DE ESPAÑA MEDIANTE LOS CAMPEONATOS DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR SEGÚN ACUERDO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 24-10-2020.

Al tratarse ya de una actividad oficialmente reglada por la RFET y por ende todas las territoriales adscritas a la misma, la posibilidad de participación en los Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar sin cumplir los requisitos establecidos por la RFET para los mismos es inexistente, más cuando los resultados de los mismos darán el acceso a preselección para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar.

Por lo que la normativa para ello es la misma que para cualquier otro:

- a) Estar en posesión de la licencia anual federativa obligatoria en vigor.
- b) Estar en posesión del carnet de grados correspondiente debidamente homologado por la RFET.
- c) Pertener a un club federado y adscrito a la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha.
- d) Haber participado en los distintos campeonatos regionales/territoriales oficiales organizados por la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha.
- e) Estar clasificado dentro de los tres primeros puestos en los baremos oficiales de la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha, como resultado de los campeonatos indicados por la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha como puntuables.
- f) Que la Comisión Técnica correspondiente estime oportuno, en vista a los resultados generales y trayectoria deportiva, su inclusión en el equipo oficial correspondiente para la participación en los Campeonato de España en Edad Escolar.
- g) El doblaje de una categoría es potestad de la Comisión Técnica, y siempre en base a que sea autorizado por la Real Federación Española de Taekwondo.

Firmado en Ciudad Real, el 6 de mayo de 2021, con el Vº Bº del presidente

Vº Bº El Presidente de la Federación

Fdo.: Kim Young Ki



El Secretario de la Federación

Fdo: Juan Navarro Zamora